

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MENTORES DE APOYO A LOS COORDINADORES DE LA TITULACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE ACOGIDA

CURSO 2018-19

Al inicio del curso, todos los centros de la Universidad abren sus puertas para dar la bienvenida a los nuevos alumnos que inician sus estudios en la universidad. En las **Jornadas de Acogida**, los recién llegados podrán asistir a la presentación de su Escuela o Facultad y conocer su Universidad, a sus Decanos y Directores, ver a los que serán sus profesores y tener un primer encuentro con sus Coordinadores de la Titulación, así como con sus mentores. Los mentores son compañeros de los dos últimos cursos de su titulación que ofrecerán apoyo y orientación a los nuevos estudiantes con el fin de favorecer su integración académica y social y contribuir al éxito de sus estudios universitarios.

Pasada la Jornada de Acogida, los nuevos estudiantes iniciarán el curso y contarán con el asesoramiento de sus Coordinadores de Titulación. Para llevar a cabo la acción de coordinación de manera más cercana a los estudiantes, es importante que los coordinadores cuenten con el apoyo de estudiantes de los últimos cursos (mentores) que pueden aportar su propia experiencia.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero.- Convocatoria

Se convocan, para el curso académico 2018-19, plazas de Mentor para dar apoyo a los Coordinadores de las Titulaciones en la orientación a los alumnos de primer curso de los Grados y Dobles Grados de la Universidad Rey Juan Carlos.

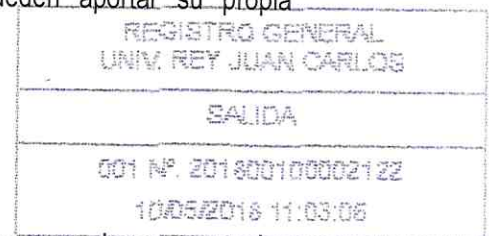
Segundo.- Requisitos de los candidatos

- Habilidades comunicativas
- Estar matriculado, durante el curso académico 2018-2019, en uno de los dos últimos cursos de uno de los Grados o Dobles Grados de la Universidad Rey Juan Carlos
- Dominio del español (para alumnos extranjeros)

Tercero.- Reconocimiento

Los estudiantes que completen el curso académico como mentores recibirán:

- Un certificado de participación en el Programa Mentoring URJC
- El reconocimiento de hasta un crédito para la asignatura de Reconocimiento Académico de Créditos



Cuarto.- Plazo y formalización de solicitudes

Las solicitudes, según los modelos que figuran como **Anexo I** de la presente Convocatoria, podrán presentarse en los Registros de la Universidad, dirigidas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, hasta el 15 de junio de 2018 (inclusive).

La solicitud se presentará acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante, o equivalente.
- Progreso académico.
- *Currículum Vitae* con una fotografía reciente.

Quinto.- Período y condiciones

- El período de mentoría coincidirá con el calendario académico.
- Los alumnos que resulten seleccionados quedarán adscritos a un grupo de su titulación y, por lo tanto, a un Coordinador de la Titulación. Los mentores ayudarán a los Coordinadores de titulación en su función de orientación y seguimiento de los nuevos estudiantes (alumnos de primer curso), siendo un referente para ellos en el día a día de la vida universitaria. Tendrán las siguientes funciones:
 - Participarán en las Jornadas de Acogida, enseñando la Universidad a los recién llegados.
 - Asistirán a las reuniones de grupo que convoque el Coordinador.
 - Colaborarán con el Coordinador en la detección de problemas de adaptación, integración, orientación y gestión del tiempo de los estudiantes universitarios de primero, así como en la propuesta de soluciones.
 - Facilitarán información a los estudiantes mentorizados sobre los servicios de la Universidad y cómo agilizar las gestiones.
 - Ayudarán a los alumnos mentorizados a integrarse plenamente en la Universidad y en la titulación, aportando su experiencia sobre los itinerarios formativos, el Reconocimiento Académico de Créditos y las Prácticas Externas.
 - Si entre los estudiantes de nuevo ingreso hay alguno con discapacidad, los mentores correspondientes recibirán indicaciones del Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad para orientarles.
 - En atención a los problemas lingüísticos que pueden tener los alumnos extranjeros, es posible que algunos mentores tengan que dedicar especial atención a ese colectivo. En este caso, se valorará el dominio de otros idiomas diferentes del español.
- Los estudiantes seleccionados se comprometen a mantener la información reservadamente, brindarle a la misma el carácter de confidencial y mantenerla protegida del acceso de terceros. En concreto, se comprometen a:
 - No utilizar la información que puedan conocer por razón de su función de mentor, fuera del ámbito académico y de las obligaciones específicas de su función como mentor.
 - No permitir la copia o reproducción total o parcial de los documentos e información que le sean entregados o a los que tengan acceso.
 - Guardar estricta confidencialidad, discreción y cuidado respecto a los documentos e información que le sean entregados o a los que tenga acceso.

- Asumir las consecuencias que un uso indebido de la información le pueda generar a la universidad o a terceros involucrados.

Sexto.- Lista de Admitidos y Selección de Candidatos

La Universidad llevará a cabo la selección de candidatos basándose en su *currículum vitae*. La selección se podrá completar a través de una entrevista a los solicitantes. Cada mentor quedará asignado a un coordinador. Acabado el proceso de selección, la Universidad publicará un listado nominal de los alumnos seleccionados.

Séptimo.- Renuncia

La renuncia a la plaza de mentor durante el curso supondrá la no obtención del reconocimiento previsto en la disposición tercera de esta convocatoria. Además, si la renuncia se produce sin causa que lo justifique, supondrá la imposibilidad de poder volver a solicitar una plaza de estas características en el futuro.

En Móstoles, a 10 de mayo de 2018



D.^a Ana I. Cid Cid

Vicerrectora de Ordenación Académica

ANEXO I

SOLICITUD DE PLAZA DE MENTOR DE APOYO A LOS COORDINADORES DE TITULACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE ACOGIDA

CURSO 2018-19

TITULACIÓN: _____

CURSO (DURANTE 2018-19): 1º 2º 3º 4º 5º 6º

CAMPUS: _____

NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO _____

IDIOMAS _____

PRIMER APELLIDO: _____

SEGUNDO APELLIDO: _____

NOMBRE: _____

D.N.I. / PASAPORTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____

TELÉFONOS: Móvil: _____ Fijo: _____

CORREO ELECTRÓNICO URJC (es el que se usará habitualmente en las comunicaciones):
_____@alumnos.urjc.es

OTRO CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: Currículum Vitae con fotografía reciente, Progreso Académico y fotocopia del D.N.I. y/o Pasaporte.

EXPONE: Que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la "Convocatoria para la Selección de Mentores de Apoyo a los Coordinadores de Titulación y Participación en las Jornadas de Acogida", como acredita mediante la documentación que se adjunta y, en consecuencia,

SOLICITA: Le sea concedida una plaza de mentor acatando expresamente las Bases de la Convocatoria en todos sus términos. Igualmente, se compromete a cumplir todas las obligaciones propias de los/-as mentores/-as y a proteger el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso según establece la disposición quinta de la Convocatoria.

Fecha y firma:

A LA ATENCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Gestión Académica cuya finalidad es la Gestión académica del alumno a lo largo de todo el ciclo académico, desde el acceso a la emisión del título, incluyendo estudios de doctorado, títulos propios, así como la gestión de becas, movilidad de alumnos, *practicum*, prácticas en empresa y actividades de orientación y/o educativas organizadas por la Universidad, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>), y podrán ser cedidos en virtud de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Estudiantes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vicerrectorado de Estudiantes, C/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.